

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de

CASTELLON DE LA PLANA.



Es suplicado para simple
mudar la vista por el estado
de las espituerias y consumos
de cereales que el me remite
correspondiente al trimestre que
venio en 30 de Abril ultimo,
para conocer la imposibilidad de
las cantidades que en el se
marcan; siendo bastante para
cubrir que tan solo remite el
el estado por cubrir el expediente.
Aparece en el que los consu-
mos son mayores en todos los
articulos que las espituerias del
trimestre anterior, lo que es
un imposible, atendido a que
no ha habido importaciones
que cubriera al menos el menor

la diferencia que se encuentra.
Con el fin pues de que se con-
siga, y de que en lo sucesivo se
mire con mas interes este ne-
gocio, lo debulo a V. provincial
dole me sea devuelto dentro
de tres dias, pues de lo
contrario dara cuenta al Sr.
Sup. politico de la Provincia,
para la evolucion q. estime.
Dios que a V. m. a. prote-
ja
Aos 15 Mayo de 1812.

Ant. Sanchez

P. M. de la M. J. M.

